ADMUN

SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPARENDOS

Propuesta de Software para la Gestión de comparendos del Código de Policía en Alcaldía Municipal

DEVLAB

1 INTRODUCCIÓN

- ✓ Propósito
- ✓ Confidencialidad de la Propuesta

1 SECCIÓN

INTRODUCCIÓN

Propósito

El propósito del presente documento es presentar una Propuesta de Desarrollo de Software para la Gestión de comparendos del Código de Policía en la Alcaldía Municipal, con el fin de mejorar el procesos de seguimiento y control a comparendos y actuaciones competencia del municipio dispuesto en la ley 1801 de 2016. Adicionalmente se espera que el presente documento sirva como acuerdo entre las partes, sobre los alcances, consideraciones e inversión asociada al proyecto.

Confidencialidad

Toda la información contenida en esta propuesta es considerada confidencial y pertenece a DevLab.
Este material incluye descripciones de metodologías y conceptos obtenidos a través de investigaciones y esfuerzos de desarrollo y, por lo tanto, su divulgación solamente deberá ser efectuada con la finalidad específica de evaluación de su contenido para aprobación y contratación de los servicios ofrecidos.

2 PORQUE TRABAJAR CON NOSOTROS?

- ✓ Claves de nuestro éxito
- ✓ Equipo de Trabajo

PORQUE TRABAJAR CON NOSOTROS?

Claves del Éxito

A continuación exponemos cuales son las claves que nos llevan a tener proyectos exitoso y justificación el porque deberían trabajar con nosotros.

Experiencia	Al trabajar con nosotros cuenta con **un equipo con años de experiencia y conocimientos**. Ingenieros de Sistemas jóvenes especialistas en el Desarrollo de Software y con conocimiento en los procesos del Sector Público.
Compromiso	**Puede contar con nosotros.** Contáctenos y siempre habrá alguien disponible para ayudarlo y guiarlo en todo lo posible.
Prioridad	Su Alcaldía Municipal es muy importante para nosotros, por esto **estamos para escucharlos y brindarles un buen servicio y apoyo tecnológico**. Entendemos las necesidades del sector Público con lo cual podremos avanzar hacia el éxito.

PORQUE TRABAJAR CON NOSOTROS?

Jose Julián Barbosa Ayala

Líder del Proyecto

- **Esp. en Procesos de Desarrollo de Software**
  Universidad San Buenaventura
- **Ingeniero en Sistemas de Información**
  Universidad Antonio Nariño

Resumen Experiencia

Ingeniero de Sistemas de Información con Especialización en Procesos de Desarrollo de Software desde educción de requisitos, análisis, diseño y desarrollo de Sistemas.
Conocimientos avanzados en desarrollo en MVC en Lenguajes de Programación Java y PHP con Framework Symfony2, y desarrollo de Vistas con HTML5, JavaScript, Bootstrap y AngularJS. Motores de bases de datos en PostgreSQL y MySQL, además conocimientos Básicos en Servidores en Linux.

Experiencia

Alcaldía de Santiago de Cali

Análisis y Desarrollo con los Frameworks Symfony 3 y Angularjs con uso de metodologías ágiles SCRUM en la automatización de los siguientes trámites: **Líneas de Demarcación** Permite crear solicitudes en línea para los ciudadanos para su posterior gestión por los funcionarios todo esto integrado a Orfeo. **Integración de Sistema Alcaldía** con Sistemas de las Curadurías de Santiago de Cali.

Cosmitet Ltda – Clínica Rey David

Liderar equipo de desarrollo en planificación y control de actividades encaminadas al mejoramiento continuo del proceso bajo la metodología SCRUM, de los siguientes módulos con los Framework Symfony2, ExtJs4 y Angular.

3 ACERCA DEL SOFTWARE

- ✓ Objetivos del Software
- ✓ Justificación
- ✓ Beneficios
- ✓ Funcionalidades

ACERCA DEL SOFTWARE

Objetivo.

El objetivo de ADMUN es mejorar el proceso de Código Nacional de Policía mediante la interoperabilidad, automatización y el uso de tecnologías web para facilitar la gestión a los funcionarios de la Alcaldía Municipal y permitir a los ciudadanos interactuar con proceso de forma virtual desde un dispositivo con Internet.

Justificación

- Ley 1801 de 2016 El Código Nacional de Policía y Convivencia es la primera herramienta con la que cuentan todos los habitantes del territorio y las autoridades para resolver los conflictos que afectan la convivencia y con la cual se puede evitar que las conductas y sus consecuencias trasciendan a un problema de carácter judicial e inclusive de carácter penal.
- Ley 962 de 2005. Este instrumento jurídico se fundamenta en la construcción de una gestión pública moderna y transparente, mediante el fortalecimiento tecnológico, permiten al ciudadano acceder a los servicios públicos de forma ágil y efectiva, genera ahorros en costos y tiempo, evita exigencias injustificadas a los colombianos.
- Política de Gobierno Digital Su objetivo es Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.
- Decreto 1284 de 2017 Establece que los departamentos, distritos y municipios deberán implementar los medios tecnológicos requeridos para la conexión con el sistema de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas por la Policía Nacional para asegurar y garantizar el adecuado funcionamiento y actualización en tiempo real.

ACERCA DEL SOFTWARE

Beneficios.

- Da cumplimiento a la estrategia de Gobierno Digital
- Enriquece la imagen institucional al ofrecer un producto de Innovación a la ciudadanía.
- Mediante un Dashboard permite tener indicadores y reportes en tiempo real de los comparendos apoyando así la toma de decisiones.
- Mejora la atención al ciudadano mediante su interacción con el software por medio de internet.
- Mejora la comunicación interna entre funcionarios esto es a través de la asignación de tareas relacionadas a su rol.
- Agiliza el proceso reduciendo los tiempos de respuesta gracias a la automatización de procesos.
- Cumple con la Guía de Usabilidad y Accesibilidad de MinTic.
- Cumple con la Guía del Lenguaje para Interoperabilidad de MinTic.

ACERCA DEL SOFTWARE

Funcionalidades

A continuación se muestran los componentes del software clasificados por funcionalidad.

Integrador RNMC:

Componente que integra al sistema con el Registro Nacional de Medidas correctivas para consulta y actualización de comparendos. Permite tener la base de datos de comparendos e infractores de la Alcaldía actualizada con la descarga diaria de los comparendos del RNMC.
Permite actualizar en el RNMC en tiempo real las actuaciones de los inspectores y funcionarios en general de un comparendo.

Atención al Ciudadano:

Módulo que permite al ciudadano **consultar** sus comparendos, desde un diseño amigable y usable, en el cual podrá tener una guía del código de policía y cuales son las actividades y beneficios que puede acceder de acuerdo su tipo de comparendo, tales como **inscripción a pedagogías** (Virtuales y Presenciales), descarga de **recibos de pago** de comparendo, **pagos en línea**, además podrá ver los radicados que están asociados a su comparendo y todo esto desde un dispositivo con Internet.

Gestión de Pedagogías:

Componente que permite a los funcionarios gestionar las pedagogías por tipo y permite crear las pedagogías **Virtuales** como eventos en la agenda de Google Calendar del funcionario.
Genera un formato de asistencia el cual es firmado por lo asistentes.
Permite registrar la asistencia de los infractores de la lista de inscritos a quienes se les actualizará su estado en tiempo real en el RNMC.

Gestión de Comparendos:

Módulo que permite a los inspectores almacenar y actualizar los comparendos en el RNMC con generación automática de documentos los cuales se integran al sistema de Gestión Documental Orfeo. .
Permite la creación de Querellas con su trazabilidad.
Permite gestionar los comparendos de su comuna de una forma ágil y segura y con actualización de su actuación dentro del RNMC en tiempo real.

ACERCA DEL SOFTWARE

Cuadro de Control:

Permite ver los indicadores de comparendos y gráficos estadísticos de una forma amable y accesible con el fin de apoyar la toma de decisiones para la planeación y administración estratégica de la Alcaldía relacionada con el código de policía. Uno de sus componentes el mapa de calor donde se puede identificar los sectores con mayor cantidad de comportamientos contrarios filtrados por varias características.

Integrador con ORFEO:

Modulo básico de radicación el cual permite generar, firmar y radicar los documentos generados por un funcionario con un solo clic, los cuales quedan relacionados con el comparendo facilitando así las labores de revisión y Auditoria.

Gestión de Usuarios y Permisos:

Permite la generación de usuarios y la asignación de permisos por cada rol.

4 GENERALIDADES DE LA PROPUESTA

- ✓ Objetivos Generales
- ✓ Objetivos Específicos
- ✓ Alcance
- ✓ Consideraciones
- ✓ Plan de Implementación
- ✓ Entregables
- ✓ Licencia

4 SECCIÓN

GENERALIDADES DE LA PROPUESTA

Objetivo General de la Propuesta.

Mostrar el plan de Implementación del Software para la Gestión de Comparendos del código de Policía en la Alcaldía Municipal enfocados en las estrategias de Gobierno Digital brindados por MinTic.

Objetivos Específicos

- Implementar un software de Gestión de Comparendos en común beneficio para la Ciudadanos, Alcaldía y Policía Nacional.
- Integrar tecnológicamente a la Secretaria de Gobierno con los sistemas externos como el Sistema de Gestión Documental Orfeo, Registro Nacional de Medidas Correctivas y Sistema Contable de Hacienda.
- Capacitar a los funcionarios en el manejo del Software de Gestión de Comparendos.

Alcances Generales.

Realizar entrega y capacitación de un software funcional que cumpla con las funcionalidades definidas en este documento.

4 SECCIÓN

GENERALIDADES DE LA PROPUESTA

Consideraciones

- Definir procedimiento del Código de Policía por parte de la Alcaldía.
- Definir formatos del procedimiento del Código de Policía.
- Realizar convenio de uso del RNMC entre Alcaldía y la Policía Nacional.
- Asignación y Habilitación de usuario para uso del RNMC.
- Los sistemas con los cuales se realizará integración deben contener las interfaces de interconectividad.
- En caso de requerir el servicio de firma digitales este correrá por cuenta de la alcaldía.

Plan del Implementación

Fase	1	2	3
Análisis y educción de requisitos del Sistema			
Diseño y Codificación			
Pruebas de Plataforma Tecnológica			
Implementación			
Capacitación de los usuarios finales			

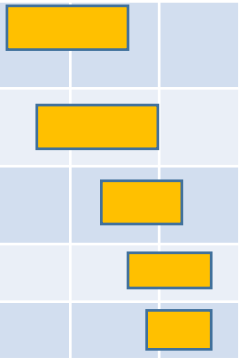

Entregas

- Manual de Usuario
- Manual Técnico
- Video tutoriales

Licencia

La licencia del producto es de Software Privativo.

5 INVERSIÓN DEL PRODUCTO

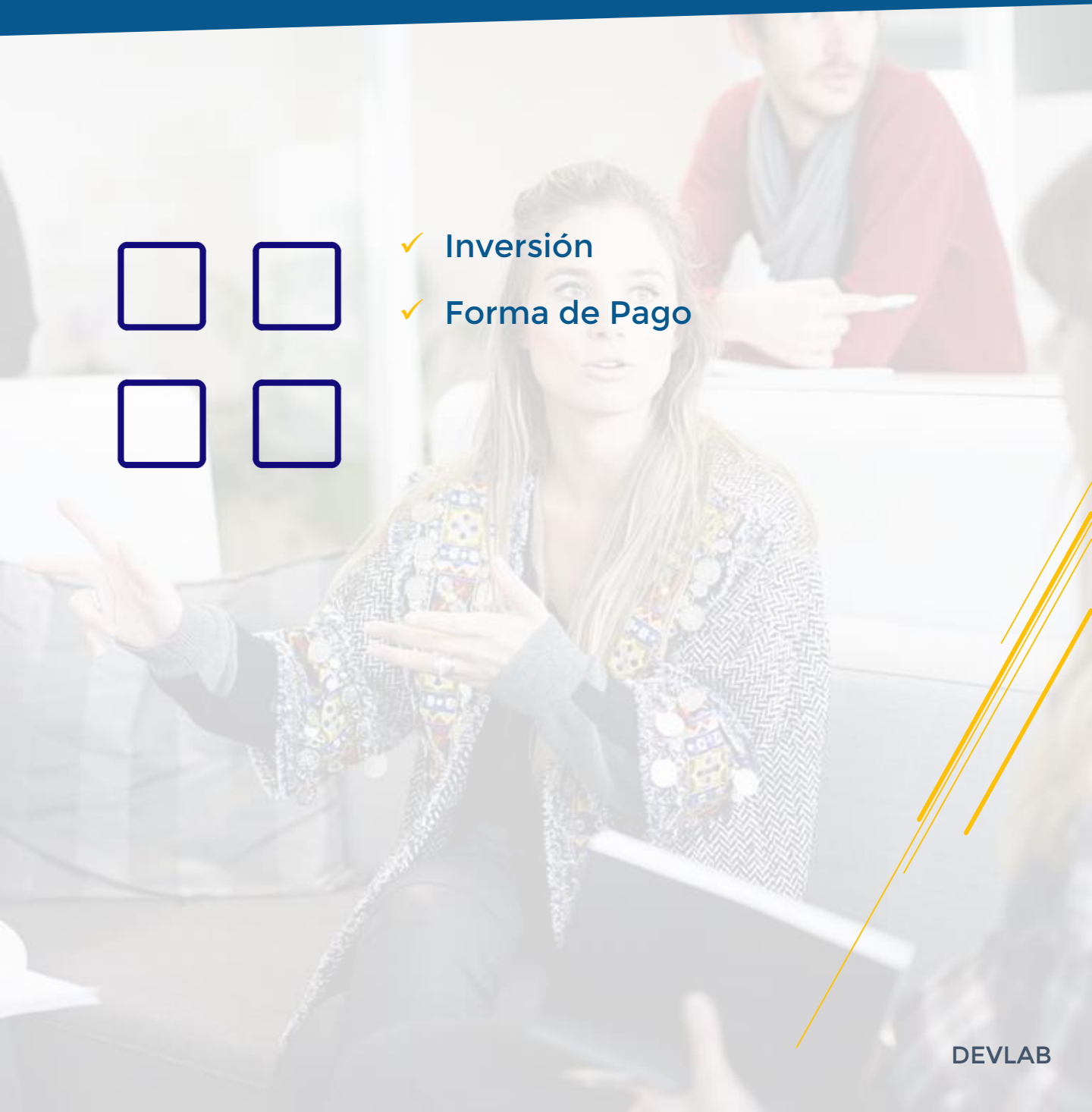

- ✓ Inversión
- ✓ Forma de Pago

5 SECCIÓN

INVERSIÓN DEL PRODUCTO

Podrá adquirir el producto de las siguientes formas:

Software como Servicio

Esta opción incluye alojamiento en la nube con un servidor donde contarán con

- ✓ **Sistema Web** con alta disponibilidad el cual podrá acceder desde cualquier dispositivo a internet.
- ✓ **24 horas mensuales** que podrá usar en desarrollo, soporte o capacitación
- ✓ **Precio mensual:** dos (2) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes por cada mes.

Única Inversión

Análisis, Diseño, Implementación y Capacitación Software + **Soporte por 6 meses**	**$ 75.000.000**

Setenta y cinco millones de pesos m/cte.

El soporte técnico es por 6 meses a partir de la fecha de entrega el cual esta definido en el Anexo A, este **no** incluye el desarrollo de nuevos requisitos o funcionalidades. El valor anual del soporte técnico equivale a 25 | mínimos mensuales vigentes.

La capacitación se dará en las instalaciones provistas por la Alcaldía y un máximo total de 16 horas de capacitación.

Forma de Pago

- ✓ 50% en la firma del Contrato.
- ✓ 50% en la entrega del Producto de Software.

DEVLAB

Ing. José Julián Barbosa Ayala
julian.barbosa@gmail.com
316 588 2766

ANEXO A

Conceptos

- **Calidad:** Conjunto de características de un producto o servicio que satisface las necesidades del cliente. La calidad está conformada por los atributos relacionados con los elementos objetivos del servicio los cuales debe interpretar las necesidades y atributos que valora el cliente.
- **Canal De Comunicación:** Conjunto de elementos, recursos, estructuras y procedimientos que constituyen los medios por los cuales hace contacto y se presta el servicio al cliente.
- **Cliente:** Empresas, entidades territoriales, entes gubernamentales o personas que adquieran los productos y servicios ofrecidos por EL PROVEEDOR.
- **Contrato De Soporte Y Actualización:** Medio a través del cual se da continuidad en la relación con el cliente y se garantiza la estabilidad y desarrollo de la aplicación o sistema de información.
- **Especificación:** Documento que establece los requisitos que el producto o servicio debe cumplir conforme a los requerimientos hechos por el cliente.
- **No Conformidad:** Desviaciones en los procesos y resultados esperados de la aplicación o sistema de información, que indica la no satisfacción de un requisito especificado o no cumplimiento de una expectativa razonable ligada a un uso previsto. Los tipos de NO CONFORMIDAD SON:
    - **Bloqueantes** Es el tipo de no conformidad que detiene la operación de un programa / componente o hace que este arroje resultados que impiden la continuidad de la operación del Cliente. Ejemplos de este tipo son:
        - Al intentar ingresar al sistema, no se permite el acceso.
        - Al ejecutar un proceso se muestra un mensaje de error que indica que no puede continuar.
        - Al ejecutar el programa se cierra la sesión.
        - Al ejecutar el programa se bloquea la aplicación.
    - **Funcionales** Se presenta cuando al ejecutar un programa sus resultados no corresponden al resultado esperado; y aunque no impide continuar con la operación, su atención debe ser oportuna y la no conformidad debe corregirse para obtener una información veraz. Ejemplos de este tipo son:
        - No realiza validaciones necesarias, o ejecuta validaciones innecesarias.

ANEXO A

        - Con ciertas combinaciones en los datos se produce un error, o con determinada secuencia de procesos.
        - El total de un reporte no corresponde a la suma de los valores relacionados
    - **Presentación:** Son no conformidades relacionadas con la presentación del programa, estos deben ajustarse a los estándares definidos y con las reglas gramaticales y ortográficas del idioma en que es presentado el programa.
- **Periodo De Garantía:** Es el tiempo en el cual se garantiza la corrección de los errores de programación de los productos vendidos e implantados que se ocasionen a partir de la puesta en producción. El periodo de garantía se determina de acuerdo a los términos de negociación entre las partes.
- **Prioridad Del Servicio:** Es la valoración y clasificación que se hace de las no conformidades a partir de las categorías y que determinan el tiempo de respuesta al Cliente
- **Requisito:** Necesidad especificado por el cliente, del cual la aplicación o sistema de información no lo posee o no lo ejecuta. En tal sentido debe ser evaluado para determinar su viabilidad técnica, funcional y su contribución en la mejora del producto, además de su cotización por parte del Área Comercial del proveedor.
- **Soporte:** Conjunto de acciones o actividades necesarias que ejecuta el proveedor para brindar el servicio al cliente.
    - Tipos De Soporte: Clasificación que se hace del soporte conforme a mecanismos utilizados para prestar el servicio.
        - **Soporte Correctivo** Acciones orientadas identificar y eliminar las causas de no conformidades, defectos o cualquier situación indeseable con el propósito de evitar su repetición.
        - **Soporte Preventivo** Es el destinado a la conservación del sistema de Información mediante la realización de revisión y reparación que garanticen su buen funcionamiento y fiabilidad.

A SECCIÓN

ANEXO A

Condiciones Del Servicio De Soporte

El servicio de soporte a nuestros clientes que se encuentre en el periodo de garantía de nuestros productos o tengan contrato de soporte y actualización se presta a través del Área de Servicio al Cliente, conforme a su estructura y canal de comunicación establecidos. Soporte Remoto Este servicio de soporte se brinda desde nuestras instalaciones a través de la herramienta de tiquet denominada **osticket** donde se ingresan las incidencias, además de medios como teléfono o acceso remoto para atender las no conformidades operativas o funcionales reportadas por el cliente, sean estas de naturaleza bloqueante, funcional o de presentación. Este tipo de soporte está orientado a la atención y soluciones de no conformidades en asuntos relacionados con:

- Interrogantes en la operación de nuestros productos.
- Consultas sobre características técnicas y capacidades operativas y funcionales de nuestros productos.
- Consultas sobre decisiones de ampliación o cambios de equipos o mejoras al software operativo relacionado con nuestros productos.
- Asesoría sobre el uso metodológico de nuestros productos y sugerencias que contribuyan a la obtención de mejores resultados en el área de acción de nuestros productos.
- Identificación de causas a los problemas o no conformidades de nuestros productos y sus soluciones.

Soporte En Sitio

Cuando las necesidades del servicio así lo requieran y en casos urgentes en los cuales no sea posible solucionar la no conformidad desde nuestras instalaciones, nuestros consultores se desplazarán al sitio del cliente. El servicio en este caso, igualmente, se presta conforme a la clasificación y tipificación de las no conformidades y su desarrollo se someterá al plan de trabajo que se determine al consultor.

A SECCIÓN

ANEXO A

Soporte Durante la Implantación

Durante el proceso de implantación de nuestros productos, las no conformidades y requerimientos que surjan deberán tramitarse a través de la herramienta osticket.

Clasificación Y Tiempos De Atención. El servicio de soporte se presta de acuerdo a la siguiente clasificación y tiempos de atención:

- **Prioridad Urgente:** Corresponde a la atención y solución de no conformidades bloqueantes. Tiempo Máximo de Atención: doce (12) horas hábiles.
- **Prioridad Alta:** Corresponden a la atención de solución de no conformidades funcionales que aunque no impiden continuar con la operación, deben corregirse para obtener una información veraz y oportuna. Tiempo Máximo de Atención: veinticuatro (24) horas hábiles.
- **Prioridad Media:** Corresponde a la atención y solución de no conformidades funcionales y de presentación que serán atendidas cuando se libere una nueva versión del Sistema ya que no afectan el desarrollo normal del trabajo. ○ Tiempo Máximo de Atención: Se corrigen con una actualización del sistema.
- **Prioridad Baja:** Corresponde a la atención y solución de no conformidades cuya tiempo máximo de atención de define de común acuerdo entre las partes.

Horario La atención y servicio de soporte al cliente

Se presta en el siguiente horario: lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 PM y de 2:00 PM a 6:00 PM. El servicio de soporte en sitio estará sujeto al cumplimiento del plan de trabajo que se le asigne al consultor.

A SECCIÓN

ANEXO A

Alcance Del Servicio De Soporte

En el marco del contrato de servicio de soporte y actualización y/o periodo de garantía de nuestros productos implantados, el servicio de soporte se limita exclusivamente a la atención y solución de no conformidades al producto y consultas que haga el cliente en los temas referidos en el apartado de SOPORTE REMOTO Y SOPORTE EN SITIO.

El servicio de soporte NO CUBRE los siguientes aspectos:

- Actualización de datos debido a la incorrecta utilización del producto o sistema por parte del cliente.
- Migración del producto o sistema a otros computadores, otra plataforma y/o sistemas operativos.
- Actualización de los desarrollos de personalización realizados en el producto o sistema del cliente a las nuevas versiones de producto o sistema.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades o requerimientos.

El software es susceptible de modificaciones generadas por tres (3) tipos de requerimientos:

- **Por Requisito del Cliente:** El cliente podrá requerir modificaciones y/o adiciones al Sistema, por necesidades propias según su conveniencia. En tal caso, se establecerá de común acuerdo con el cliente las condiciones, tiempo de duración, parámetros de realización y costo de las modificaciones y/o adiciones, las cuales serán cotizadas de acuerdo a la consultoría de implantación y/o desarrollo vigentes al momento de su realización.
- **Por Requisitos Nuestros:** Se podrán realizar modificaciones al Sistema diferentes a las solicitadas por el cliente, que representen mejoras en la operatividad y funcionalidad del Sistema o por solicitud de otros clientes de forma general y para dar valor agregado al Sistema. En tal caso, se pondrá a consideración y disponibilidad del cliente las nuevas actualizaciones del Sistema para que sean analizadas por éste, quien tomará la decisión de implantarlas según su conveniencia dentro de los plazos establecidos y con costo de implantación para el cliente.

A SECCIÓN

ANEXO A

Procedimiento Del Servicio De Soporte

La prestación del servicio al cliente se realiza de acuerdo al siguiente procedimiento y conducto regular determinado por el Área de Servicio al Cliente:

1. El cliente reporta en el sistema **osticket** las no conformidades y/o requerimientos a través del formato de solicitud de servicio.
2. La Coordinación de Servicio al Cliente clasifica y determina el tiempo para la solución de la no conformidad. En cuando a los requerimientos, informa el procedimiento que el cliente debe a seguir con el Área Comercial.
3. Una vez se disponga de la solución a la no conformidad, la Coordinación de Servicio al Cliente la remite al cliente para su aplicación y puesta en producción.

ANEXO B

Tipos de Alojamiento

Alojamiento de la aplicación en servidores locales

La aplicación se alojará en un servidor web provisto por la alcaldía. El servidor puede ser compartido o dedicado siempre y cuando cumpla con las características de conectividad y disponibilidad. Se debe contar con 2 servidores, uno de base de datos y uno de aplicaciones.

Requerimientos de hardware por servidor de aplicaciones y el de base de datos:
- Almacenamiento en disco de 2GB (fuera del consumido por el SO) y lectura/escritura de 1 MB/segundo, preferible SSD.
- RAM de al menos 2GB libre fuera de la consumida por el SO
- Procesador de 64 bits

Requerimientos de Software para el servidor de datos:
- MySQL >=5.5 o MariaDB >=5.5 (No requiere pago de licencia)
- PosgreSQL >=9,x

Como SO puede ser cualquier versión que soporte la aplicación.

Requerimientos de Software para el servidor de aplicaciones:
- Apache Server instalado (No requiere pago de licencia)
- PHP 7.0 o superior instalado (No requiere pago de licencia)
- Como SO puede ser cualquier versión que soporte las anteriores aplicaciones.

Debe existir conectividad entre los dos servidores. En caso de contar con un único servidor físico o virtual deberá contar con las características sumadas. La configuración del las aplicaciones en el servidor nombradas se presta como un servicio de cortesía, el cual podemos realizar a su solicitud y a nuestra discreción, dependiendo de el sistema operativo que hayan instalado. La alcaldía puede requerir configuraciones adicionales las cuales serán asumidas por ella.
La alcaldía deberá proveer y configurar el subdominio. Además de proveer el certificado SSL.

A SECCIÓN

ANEXO B

Tipos de Alojamiento

Alojamiento de la aplicación en servidores externos

Con esta opción la aplicación será alojada en servidores externos a la alcaldía pero ubicados en Colombia y se contará con acceso remoto. La administración, gestión y configuración del sitio se realizará por parte de nosotros atendiendo a solicitudes de la alcaldía.

Las características del alojamiento son las siguientes:

- 1 CPU
- Memoria RAM 2GB
- Disco 20 GB SSD
- Tráfico mensual 100 GB
- 1 Dirección IP pública
- Apache, PHP 7.1 y MySQL>=5.5/PostgreSQL
- Certificado SSL
- Dominio en caso requerido*
- Monitoreo 24 horas
- SO Linux
- Administración de Servidor

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Indicadores Mapa de Calor de zonas con mas comparendos.

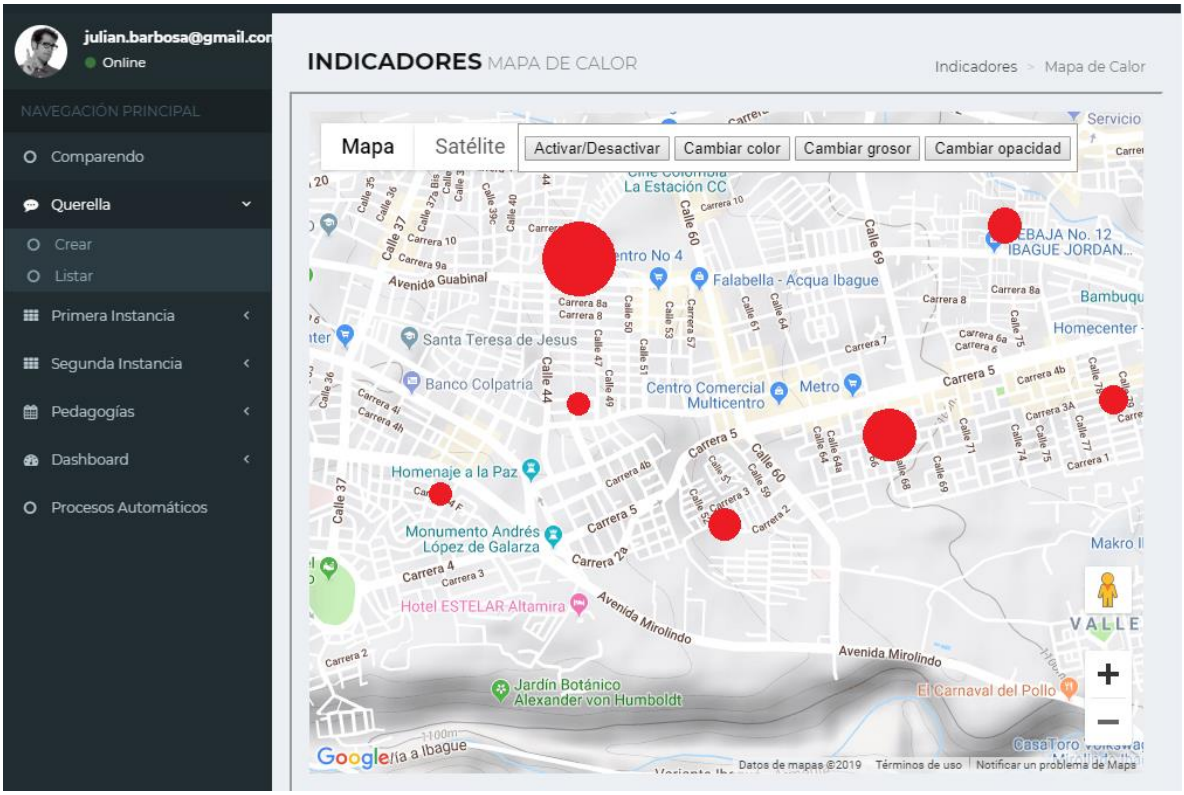

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL CIUDADANO

Descripción del proceso a iniciar y consulta por identificación.

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL CIUDADANO

Pago de comparendos en línea

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL CIUDADANO

Acciones a seguir con los comparendos por parte del ciudadano.

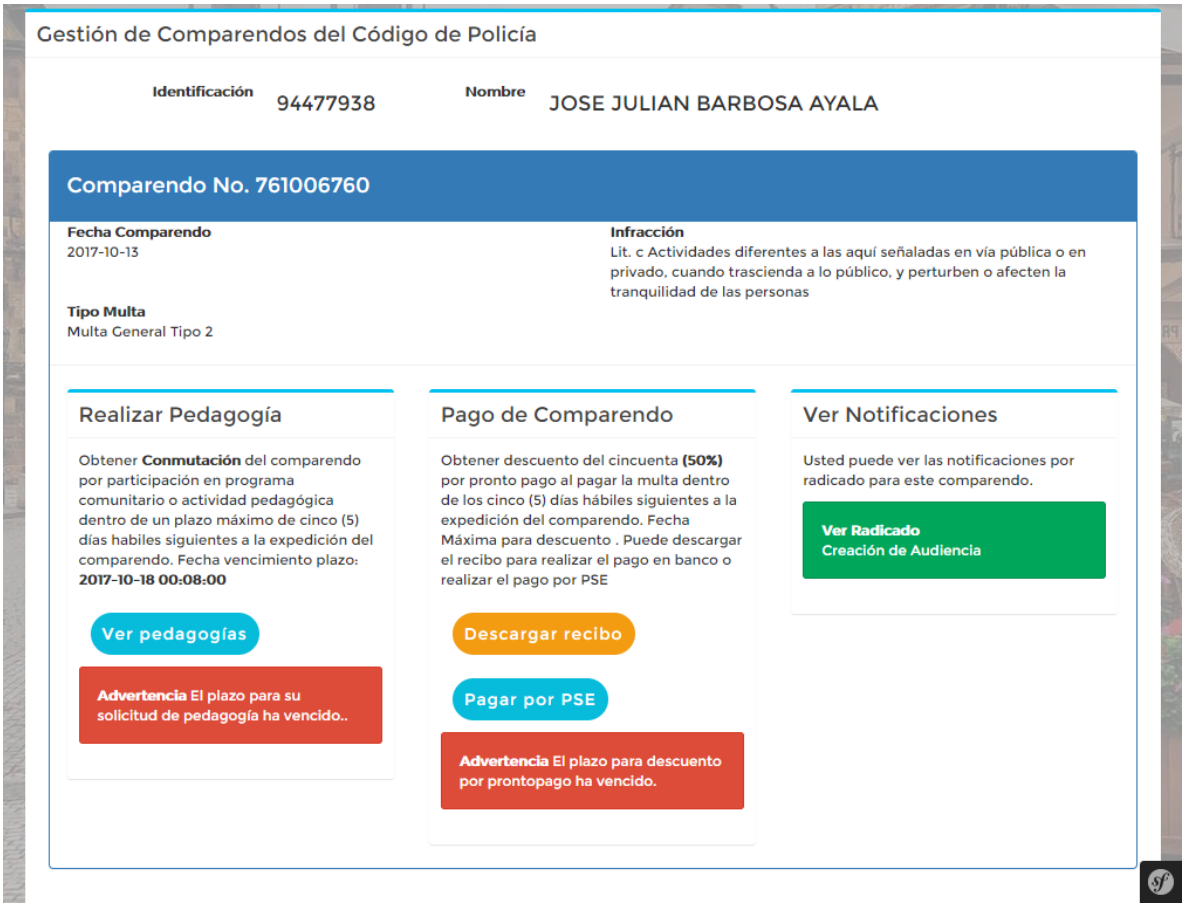

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL CIUDADANO

Inscripción a pedagogía – Listado de pedagogías activas

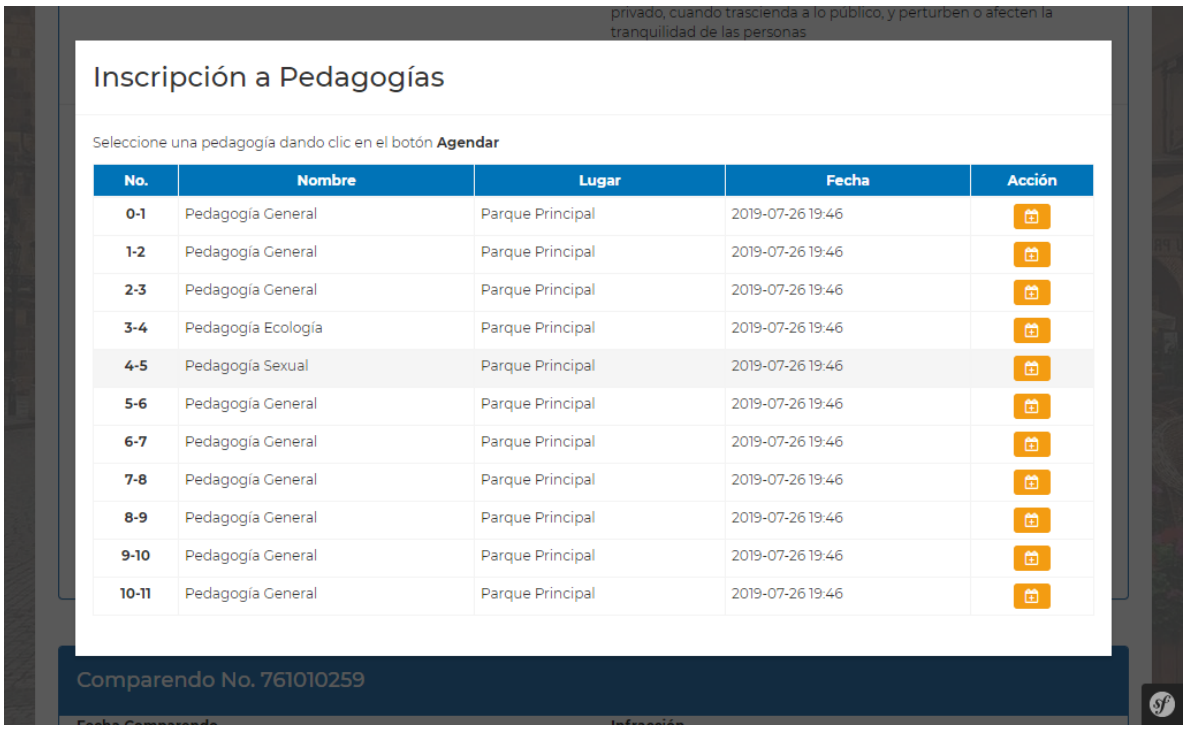

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL CIUDADANO

Inscripción a pedagogía – Confirmación de inscripción

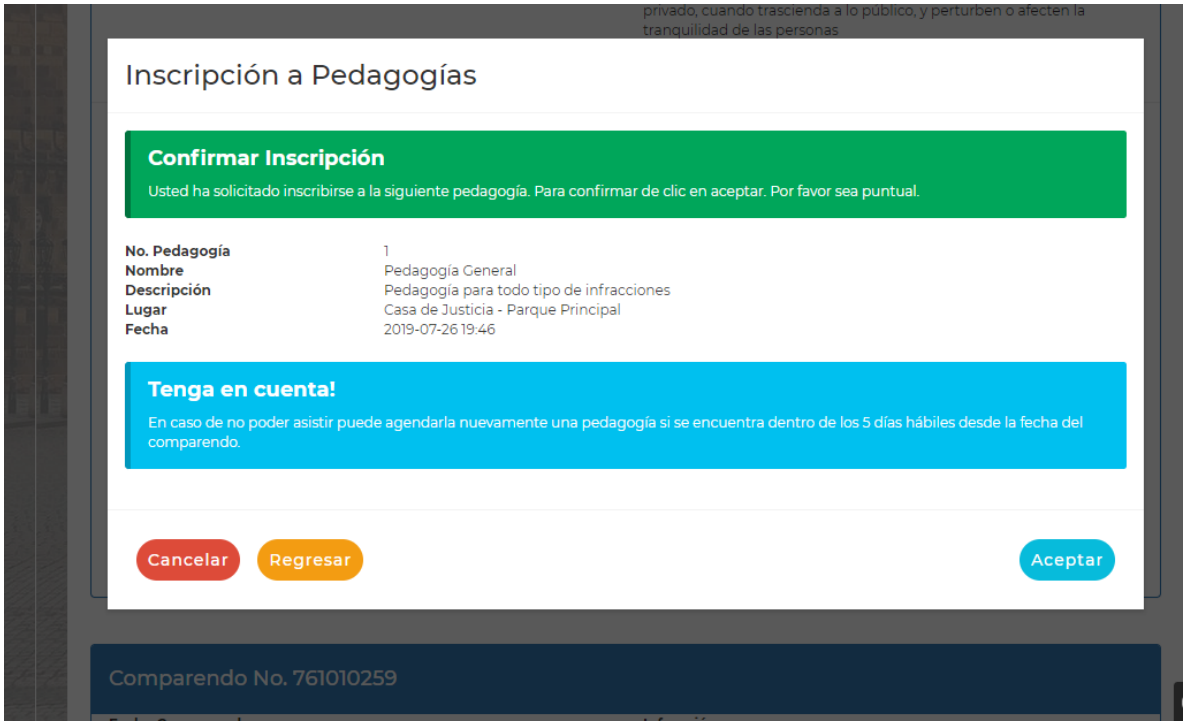

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL CIUDADANO

Descarga de recibos con código de barra para pago en bancos.

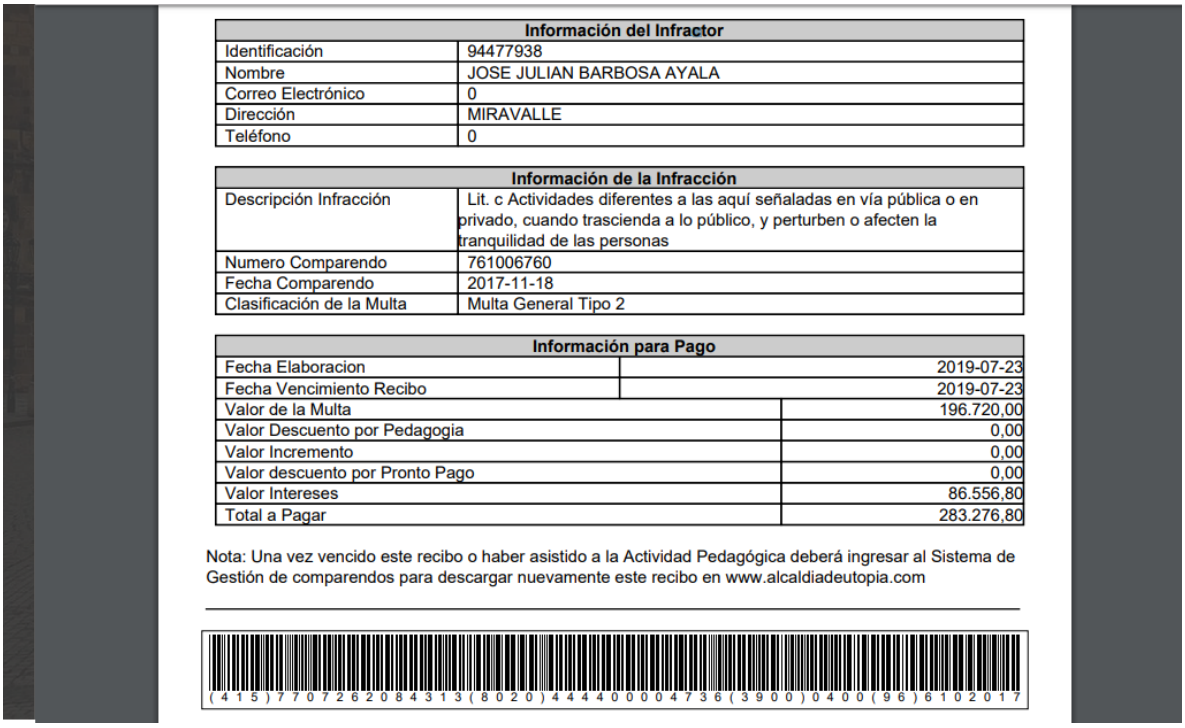

Información del Infractor	
Identificación	94477938
Nombre	JOSE JULIAN BARBOSA AYALA
Correo Electrónico	0
Dirección	MIRAVALLE
Teléfono	0

Información de la Infracción	
Descripción Infracción	Lit. c Actividades diferentes a las aquí señaladas en vía pública o en privado, cuando trascienda a lo público, y perturben o afecten la tranquilidad de las personas
Numero Comparendo	761006760
Fecha Comparendo	2017-11-18
Clasificación de la Multa	Multa General Tipo 2

Información para Pago	
Fecha Elaboracion	2019-07-23
Fecha Vencimiento Recibo	2019-07-23
Valor de la Multa	196.720,00
Valor Descuento por Pedagogia	0,00
Valor Incremento	0,00
Valor descuento por Pronto Pago	0,00
Valor Intereses	86.556,80
Total a Pagar	283.276,80

Nota: Una vez vencido este recibo o haber asistido a la Actividad Pedagógica deberá ingresar al Sistema de Gestión de comparendos para descargar nuevamente este recibo en www.alcaldiadeutopia.com

(415)7707262084313(8020)444400004736(3900)0400(96)6102017

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL CIUDADANO

Notificaciones a ciudadano vía web de las decisiones y otros.

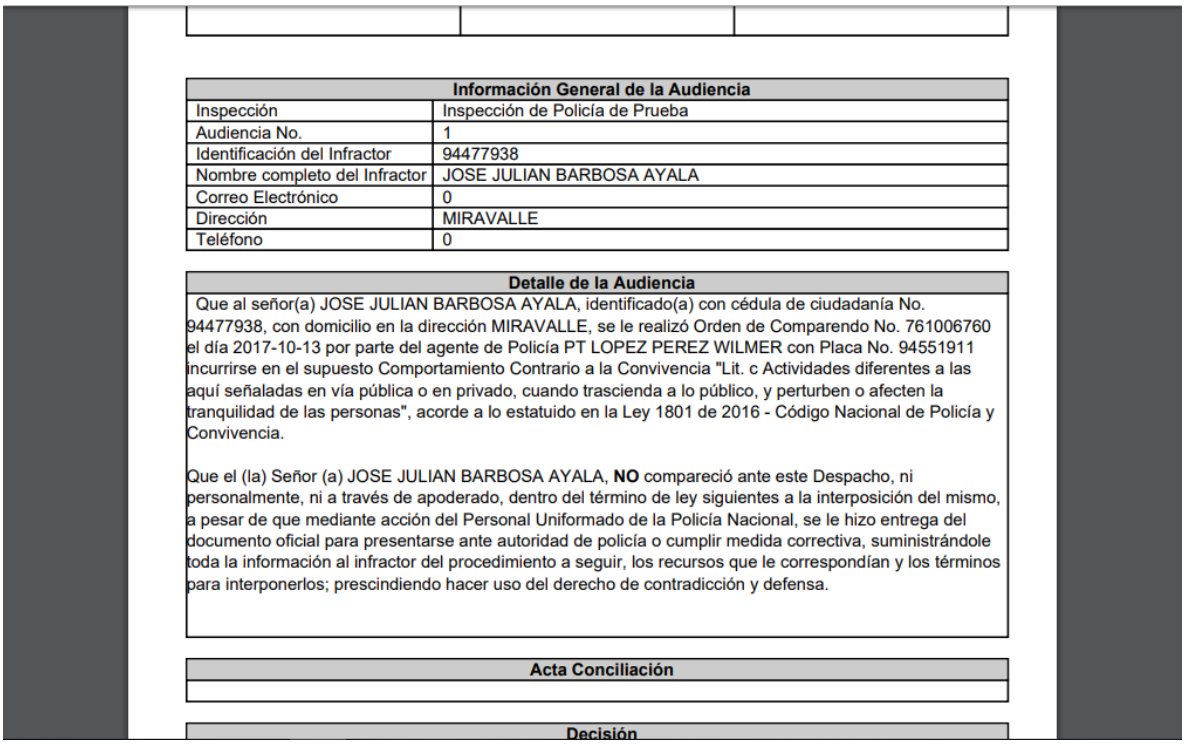

Información General de la Audiencia	
Inspección	Inspección de Policía de Prueba
Audiencia No.	1
Identificación del Infractor	94477938
Nombre completo del Infractor	JOSE JULIAN BARBOSA AYALA
Correo Electrónico	0
Dirección	MIRAVALLE
Teléfono	0

Detalle de la Audiencia

Que al señor(a) JOSE JULIAN BARBOSA AYALA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94477938, con domicilio en la dirección MIRAVALLE, se le realizó Orden de Comparendo No. 761006760 el día 2017-10-13 por parte del agente de Policía PT LOPEZ PEREZ WILMER con Placa No. 94551911 incurrirse en el supuesto Comportamiento Contrario a la Convivencia "Lit. c Actividades diferentes a las aquí señaladas en vía pública o en privado, cuando trascienda a lo público, y perturben o afecten la tranquilidad de las personas", acorde a lo estatuido en la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia.

Que el (la) Señor (a) JOSE JULIAN BARBOSA AYALA, **NO** compareció ante este Despacho, ni personalmente, ni a través de apoderado, dentro del término de ley siguientes a la interposición del mismo, a pesar de que mediante acción del Personal Uniformado de la Policía Nacional, se le hizo entrega del documento oficial para presentarse ante autoridad de policía o cumplir medida correctiva, suministrándole toda la información al infractor del procedimiento a seguir, los recursos que le correspondían y los términos para interponerlos; prescindiendo hacer uso del derecho de contradicción y defensa.

Acta Conciliación

Decisión

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Seguridad por medio de usuario y contraseña:

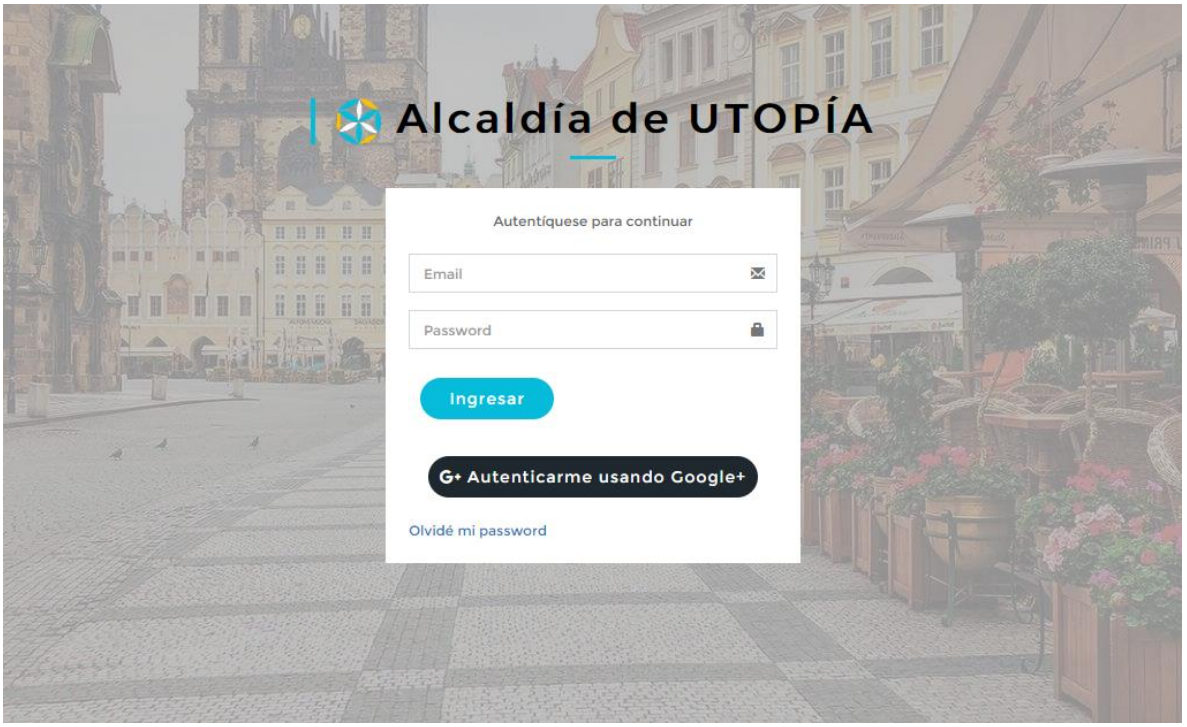

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Visualización inicial de Indicadores y otros

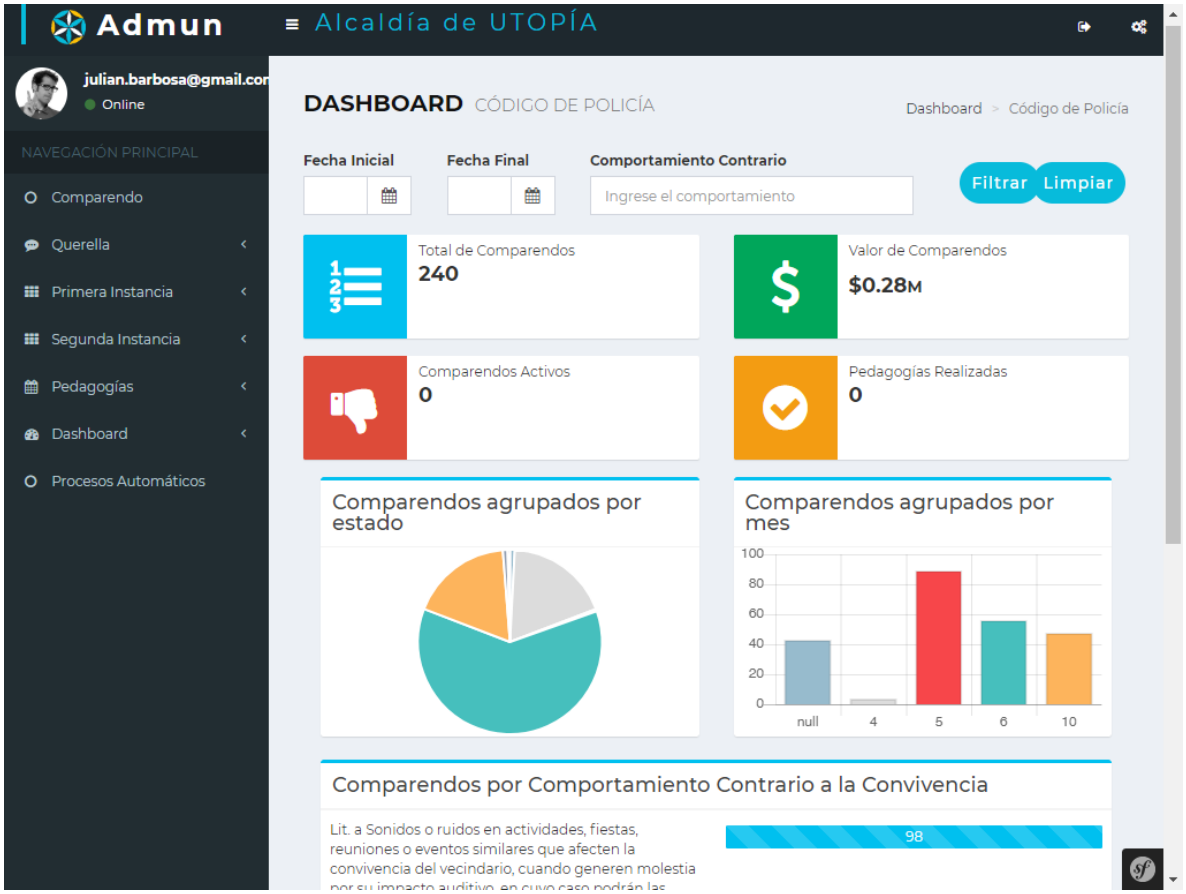

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Procedimientos Automaticos – Consulta y envío de actuaciones al RNMC (pagos, pedagogias, querellas, actuaciones inspectores)

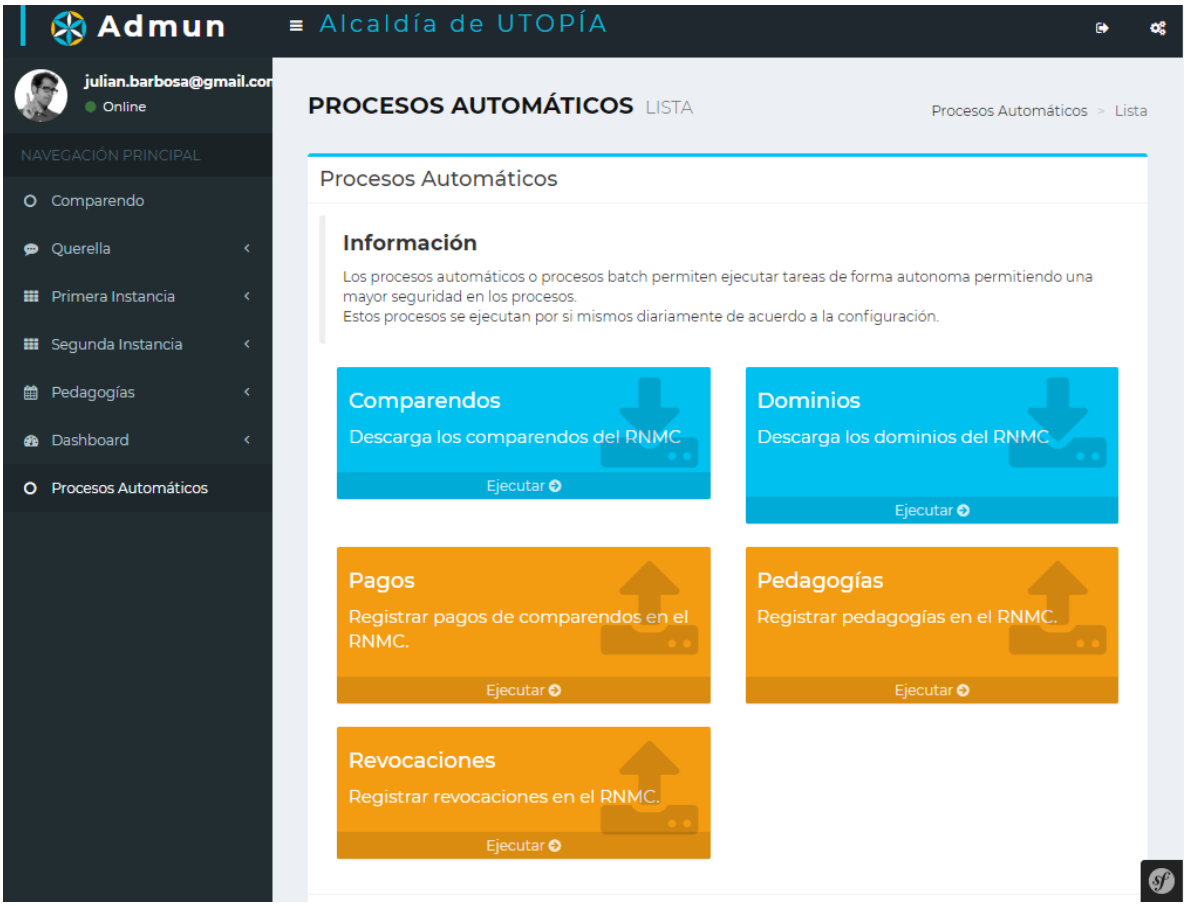

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Consulta de Comparendo por identificación

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Detalle de un comparendo consultado

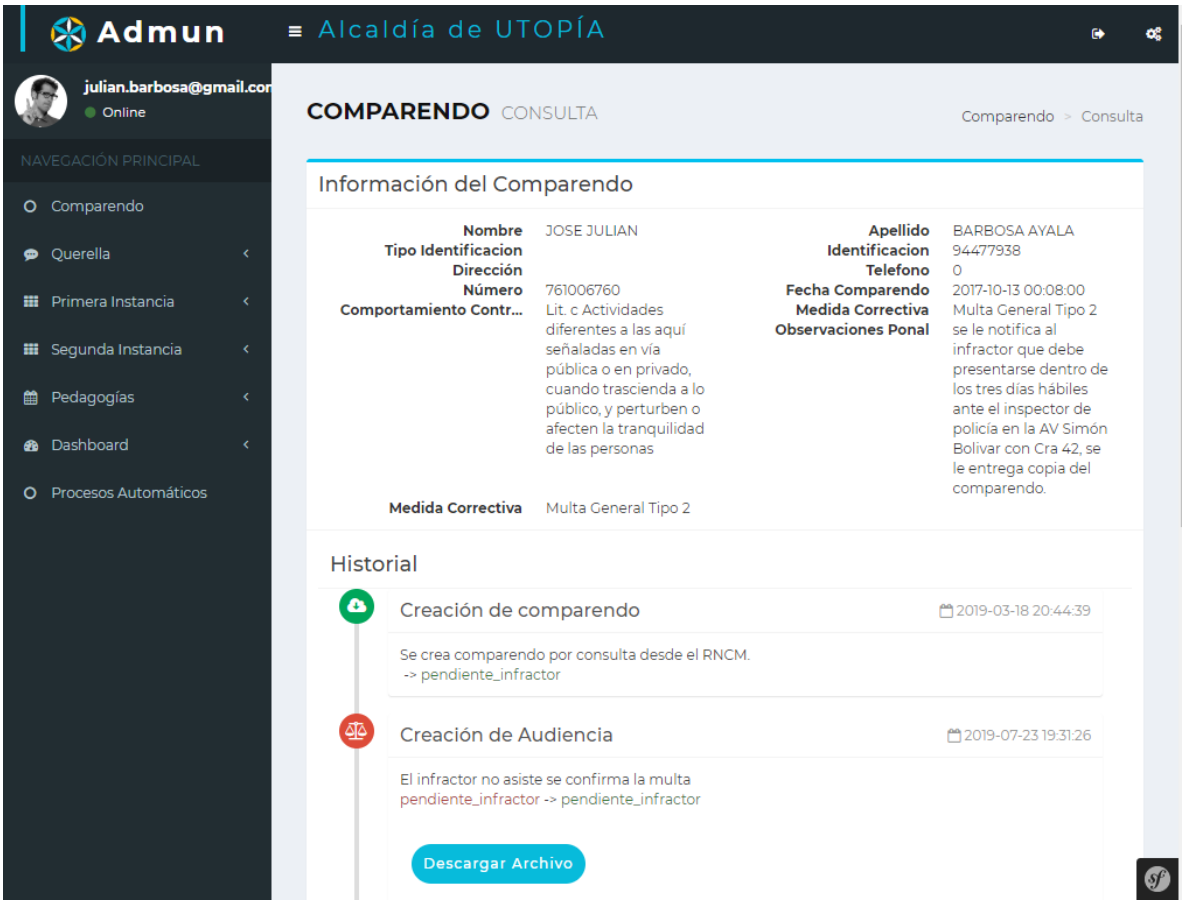

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Historial del Comparendo

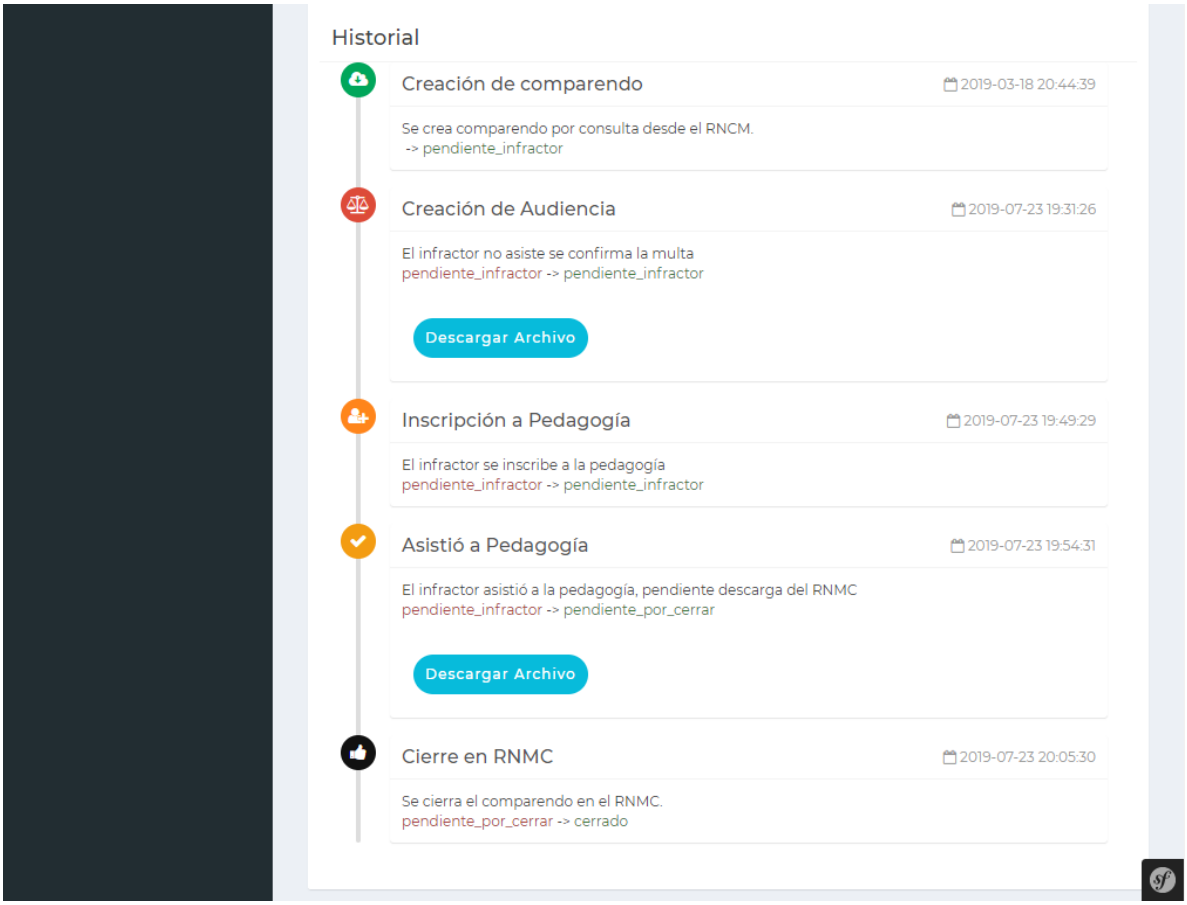

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Creación de Querella

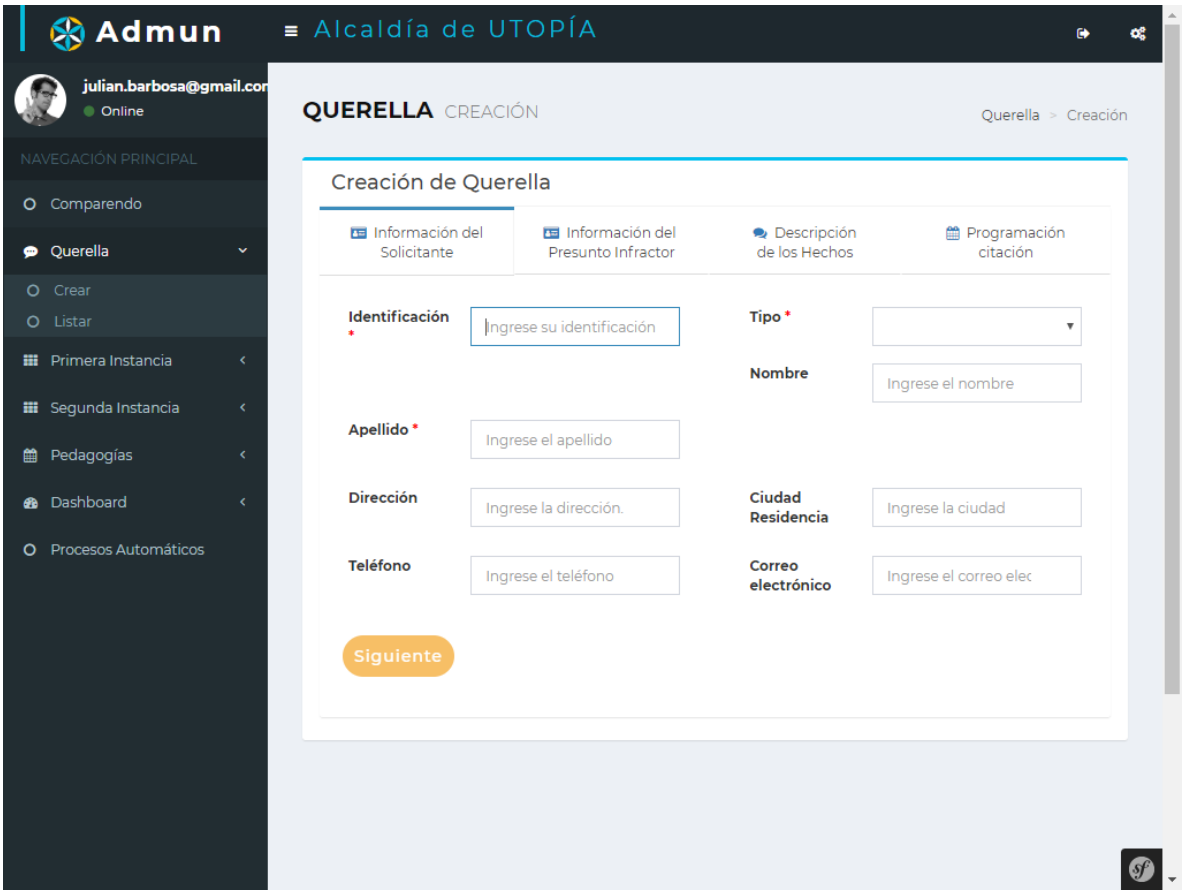

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Creación y Lista de Pedagogías de Código de Policía

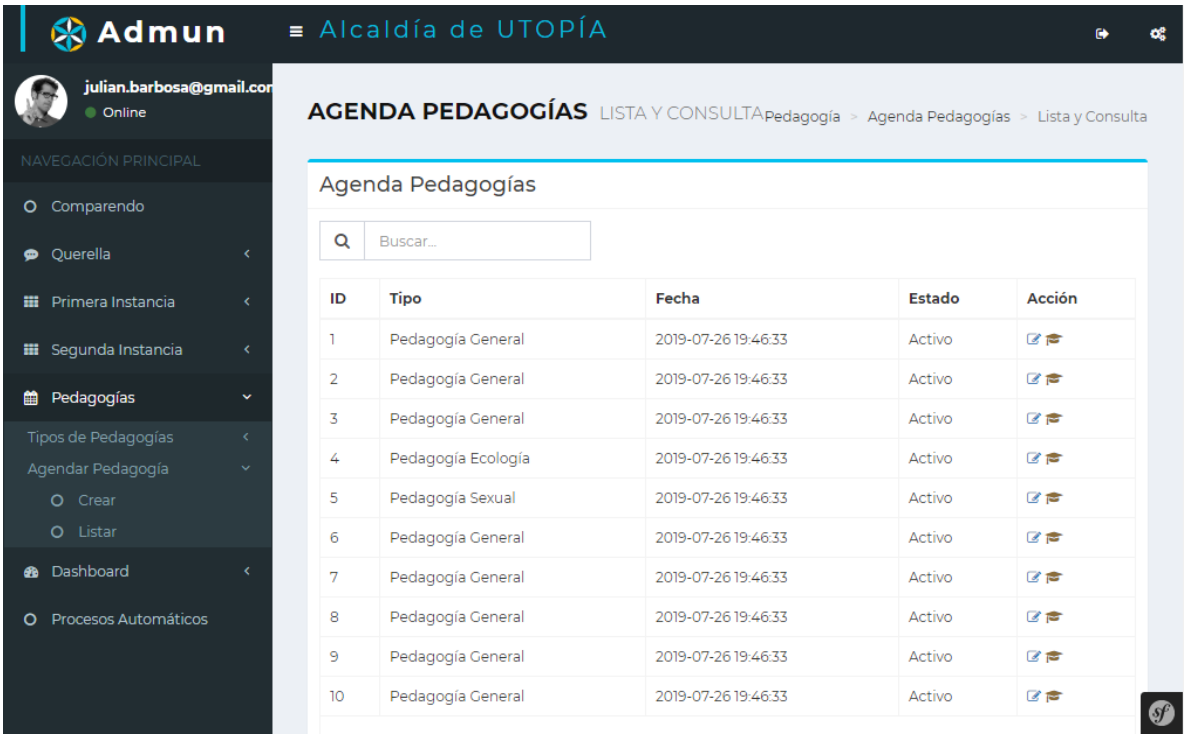

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Atender pedagogía, llamado a lista e interacción con el RNMC

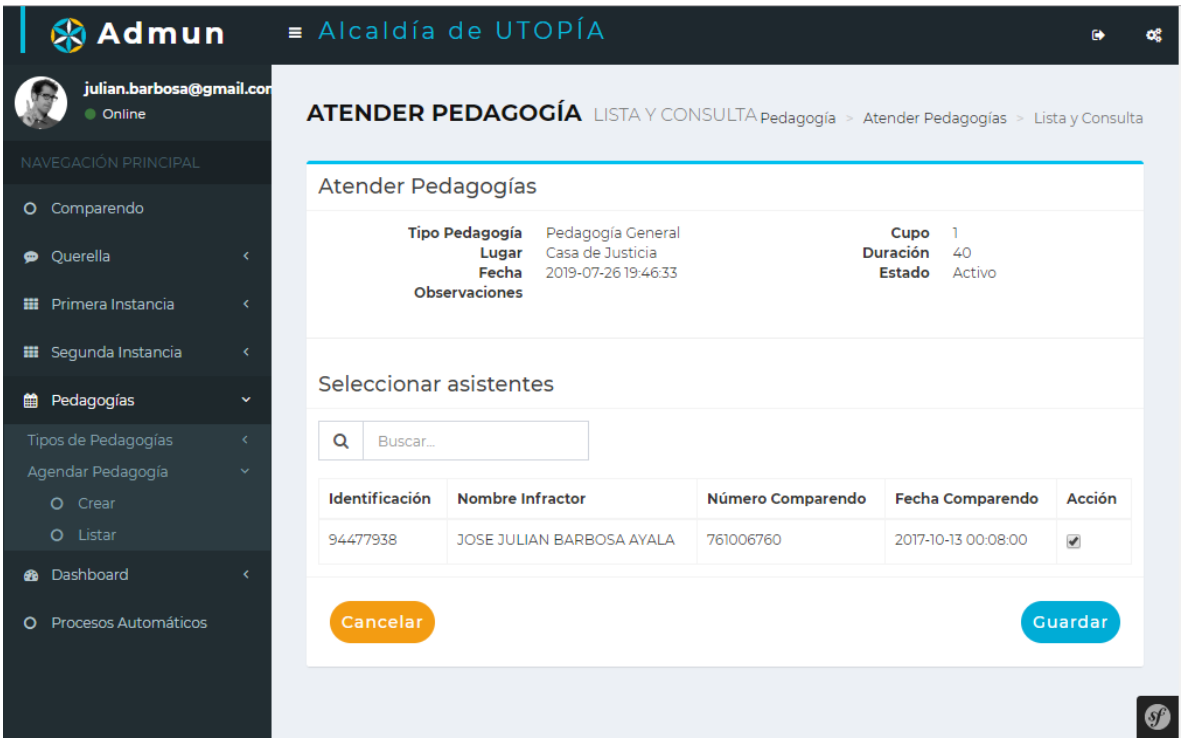

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Actuaciones del Inspector en primera y segunda instancia

SECCIÓN

VISUALIZACIÓN ADMUN PARA EL FUNCIONARIO

Generación automática de documentos y interoperabilidad con el gestor documental

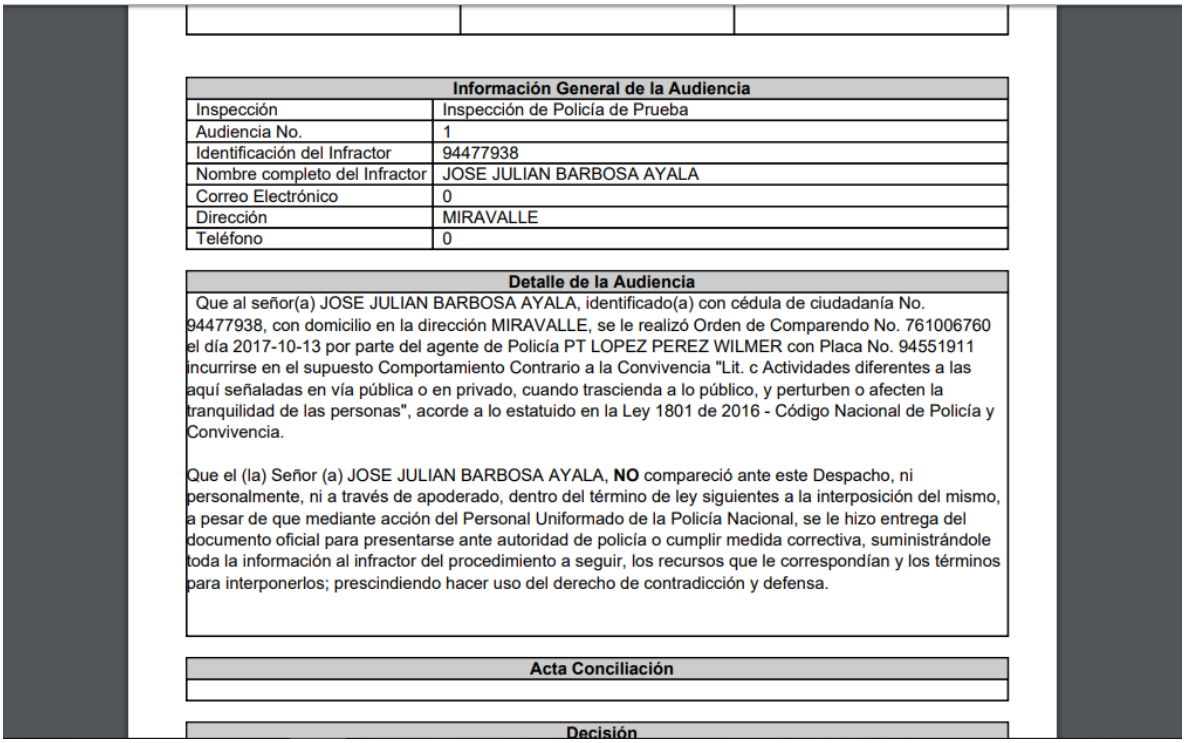

Información General de la Audiencia	
Inspección	Inspección de Policía de Prueba
Audiencia No.	1
Identificación del Infractor	94477938
Nombre completo del Infractor	JOSE JULIAN BARBOSA AYALA
Correo Electrónico	0
Dirección	MIRAVALLE
Teléfono	0

Detalle de la Audiencia

Que al señor(a) JOSE JULIAN BARBOSA AYALA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 94477938, con domicilio en la dirección MIRAVALLE, se le realizó Orden de Comparendo No. 761006760 el día 2017-10-13 por parte del agente de Policía PT LOPEZ PEREZ WILMER con Placa No. 94551911 incurrirse en el supuesto Comportamiento Contrario a la Convivencia "Lit. c Actividades diferentes a las aquí señaladas en vía pública o en privado, cuando trascienda a lo público, y perturben o afecten la tranquilidad de las personas", acorde a lo estatuido en la Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia.

Que el (la) Señor (a) JOSE JULIAN BARBOSA AYALA, **NO** compareció ante este Despacho, ni personalmente, ni a través de apoderado, dentro del término de ley siguientes a la interposición del mismo, a pesar de que mediante acción del Personal Uniformado de la Policía Nacional, se le hizo entrega del documento oficial para presentarse ante autoridad de policía o cumplir medida correctiva, suministrándole toda la información al infractor del procedimiento a seguir, los recursos que le correspondían y los términos para interponerlos; prescindiendo hacer uso del derecho de contradicción y defensa.

Acta Conciliación

Decisión